ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOCAR C.A.

En la ciudad de Quito, a los 19 días de abril del 2013, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 10 de Agosto N44-197 y Av. El Inca, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- AUTO DELTA CIA. LTDA. legalmente representada por su Gerente General, señor Roberto Patricio Borja Paredes, propietaria de 802,498 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 802,498 votos; y,

- Señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto dos votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General en su administración durante el año 2012;

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2012;

3.- Conocer y resolver los ajustes generados por la adopción por primera vez de las NIIF;

4.- Conocer y aprobar la conciliación del patrimonio neto en cumplimiento a las Resolución No. 08.G.DSC.010, por la adopción por primera vez de las NIIF;

5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;

6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012; y,

7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración;

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Alberto Vivanco Aguirre y actúa como Secretario el señor Roberto Borja Paredes.

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General en su administración durante el año 2012:

Leído que fue el informe del Gerente General de la compañía correspondiente a la administración durante el ejercicio económico 2012, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2012:

Por solicitud del señor Presidente Ad-Hoc, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Jorge Villota, respecto del ejercicio económico 2012, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver los ajustes generados por la adopción por primera vez de las NIIF:

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución No. SC.ICI.CPAIRS.G.11.007, el Gerente General explica que es necesario que este órgano, apruebe los ajustes registrados el primero de enero del 2012, en el Balance de la compañía, producto de la adopción de las NIIF por primera vez.

Una vez que los ajustes antes indicados, son analizados por Junta General Ordinaria de Accionistas, éstos son aprobados por unanimidad.

4.- Conocer y aprobar la conciliación del patrimonio neto en cumplimiento a las Resolución No. 08.G.DSC.010, por la adopción por primera vez de las NIIF:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías el 31 de diciembre de 2008, la Gerente General da a conocer a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, la conciliación del patrimonio neto de la compañía, elaborada al 1 de enero del 2011.

A su vez, expone que dada la complejidad del tema, su elaboración ha requerido de múltiples revisiones, consultas y definiciones, lo que ha tomado tiempo adicional de todo el personal involucrado en la implantación NIIF, estas situaciones han causado demora en su presentación.

Al respecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve, aprobar por unanimidad la conciliación del patrimonio neto al primero de enero del 2011.

5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012:

En este punto el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US$ 68.726.79 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que el 10% de las mismas, esto es el valor de US$ 6.872.68 dólares de los Estados Unidos de América se destine a incrementar la Reserva Legal de la Compañía; y el monto restante, esto es la suma de US$ 61.854.11 se destine a la cuenta de Resultados Acumulados.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración:

La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se reelija como Comisario Principal al señor Jorge Villota y como Comisario Suplente se designe a la señora Norma Benavides, para un periodo de un año, para que emita su informe respecto del ejercicio económico del año 2013. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratados todos los puntos del orden del día, se concede un receso de 45 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente Ad-Hoc, el Gerente General, el Comisario, y el Secretario que certifica, el lugar y fecha indicada.

Sr. Roberto Patricio Borja Paredes
GERENTE GENERAL
AUTO DELTA CIA. LTDA
ACCIONISTA

Sra. Patsy Torres Toledo
ACCIONISTA

Sr. Roberto Patricio Borja Paredes
SECRETARIO

Sr. Jorge Villota
COMISARIO

Sr. Alberto Vivanco Aguirre
PRESIDENTE AD - HOC

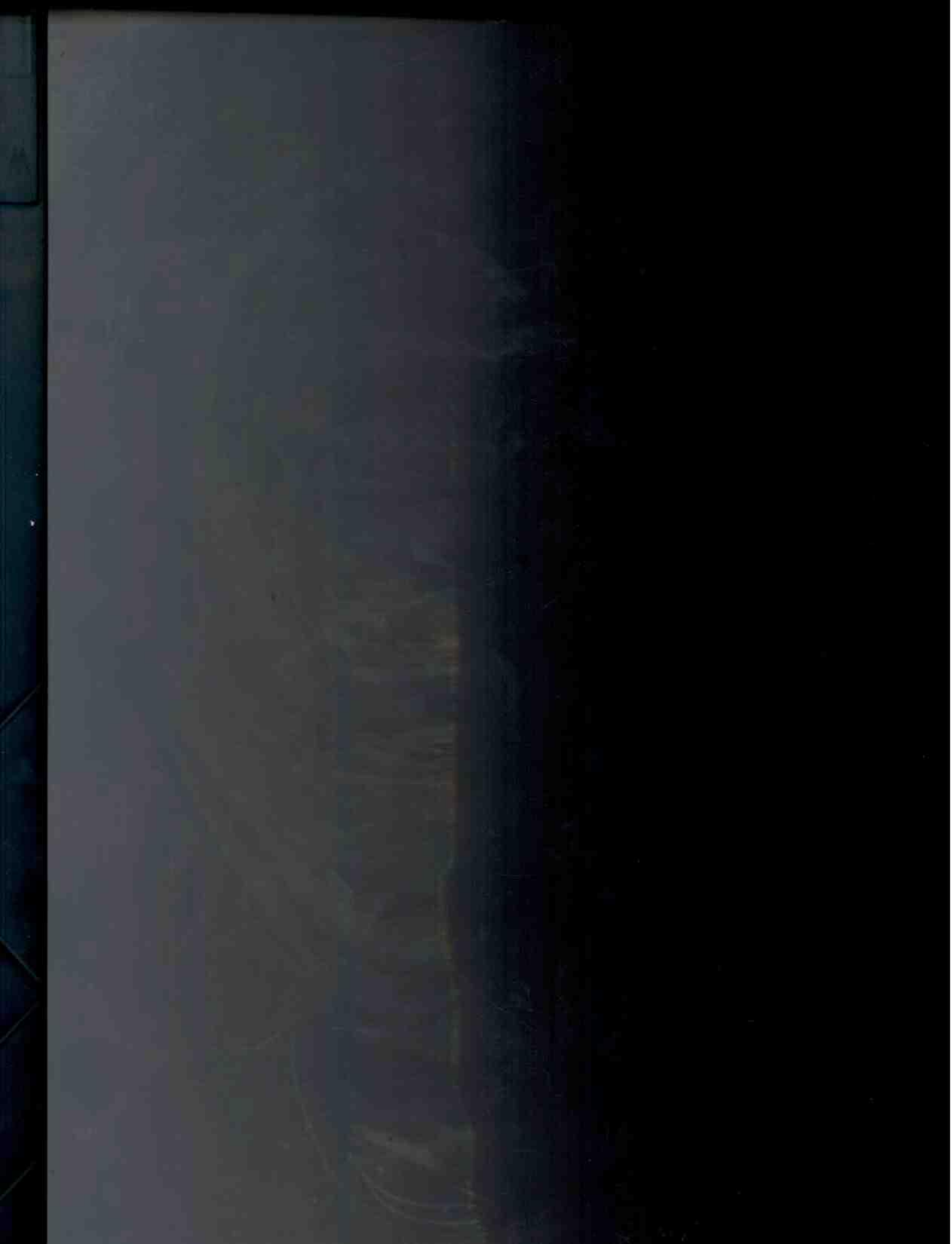

6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012:

En este punto el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad liquida, monto que asciende a la suma de US$ 68.726.79 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que el 10% de las mismas, esto es el valor de US$ 6.872.68 dólares de los Estados Unidos de América se destine a incrementar la Reserva Legal de la Compañía; y el monto restante, esto es la suma de US$ 61.854.11 se destine a la cuenta de Resultados Acumulados.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración:

La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se reelija como Comisario Principal al señor Jorge Villota y como Comisario Suplente se designe a la señora Norma Benavides, para un periodo de un año, para que emita su informe respecto del ejercicio económico del año 2013. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratados todos los puntos del orden del día, se concede un receso de 45 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente Ad-Hoc, el Gerente General, el Comisario, y el Secretario que certifica, el lugar y fecha indicada.

Sr. Roberto Patricio Borja Paredes
GERENTE GENERAL
AUTO DELTA CIA. LTDA
ACCIONISTA

Sra. Patsy Torres Toledo
ACCIONISTA

Sr. Roberto Patricio Borja Paredes
SECRETARIO

Sr. Jorge Villota
COMISARIO

Sr. Alberto Vivanco Aguirre
PRESIDENTE AD - HOC

AUTO DELTA CIA. LTDA.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOCAR C.A.

En la ciudad de Quito, a los 19 días de abril del 2013, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 10 de Agosto N44-197 y Av. El Inca, con la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, antes de declarar iniciada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, el Secretario procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde es el siguiente:

- AUTO DELTA CIA. LTDA. legalmente representada por su Gerente General, señor Roberto Patricio Borja Paredes, propietaria de 802,498 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 802,498 votos; y,

- Señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto dos votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifica.

Sr. Roberto Patricio Borja Paredes
SECRETARIO

Sr. Alberto Vivanco Aguirre
PRESIDENTE AD-HOC